

En el nombre de Dios todo Poderoso Amen

Sepan quantos Esta Carta Vieren Como yo
Maria Antonia Basilia hija legitima de
Juan Basilio Camero y de Maria Encarnon Ramos
estando enferma del cuerpo y aya de la vo-
luntad de D. N.uestro Señor Amen

y tengo Claro que soy Casada con Joph. de la t.
a en el Primer matrimonio de los quales tube
quatro hijos y rememoro 3 y quedo un niño
nombrado Joph. Paulino de Claro p. mi hijo seg. q. aierme

y tengo Claro que me case en el segundo ma-
trimonio con Manuel de los Rios y no tube ninguno

y tengo Claro que debo tres mes de Al. que les de
mi Casa que son 9 p. tener mas q. debo de re. re. abes

y tengo Claro que es una Casa en Compania con
mi hermanita Ustagua y de la parte que me toca
mando para mi hijo Paulino

y tengo Claro que de 1/2 una tierra en el Pueblo
de Luairas quales tieras son m. f. me de 1/2 me Padre

y lo de 1/2 para mi hijo que aierme a la l. n. a
mas otro pedacito de un callejon q. esta en el mismo lugar

y tener mas de 1/2 un año en cantidad de

SF-TI
LEG:3
DOC:338
FOL:2

de trescientos y cinquenta para mi hijo Como es
sabido mismo de -

y tenemos de xpo un Fla bonito de buñacos.
y tres Luchanas de Plata de Jo p. mi hijo mas
una ^mate guarresido de plata y ^{sup}upie de Plata
de xpo para mi hijo un cande ^{de}lexo de plata
de Jo para benda p. has en buñon mi alma
y ten mas dos sayas para binder y ten mas
dos pulcras nuda una de Clavon queda
en benta y la otra queda para mi ^m hijo
y ten un fal de lino de selsa queda para mi ^m hijo
y mas un fal de lino de bafeta que ^m para mi ^m hijo
benta mas dos sombreros de Caton que ^m da en
en benta mas una ^{rosario} de xpo para mas Señora de
guada lupo mas un Rosaria asullonrucho clo
de perlas dos Cuorbas de orade xpo para mas ^m hijo
del Rosario de chisla mas un ^m chisla
de xpo para mi ^m hijo mas mas de xpo ^m hijo de
sasillos de en benta mas de Jo ^m hijo de
para mi ^m hijo y ten una ^m para mi ^m hijo
una mesa grande p. que se benda y buñonado

2
y ten mas una ca cabe mas un par de babales p. miki
y ten mas de go dos Ca fradia de a sin cinquenta
peros. Cada Cofradia mas un par de sarsillos de
de amantes, tengo enpenado en treinta y seis p. y
queme pague los Reditos y los treinta y se la lleben
que lo tengo tres años poco o mas o menos y ten mas
mas una ten bladera que lo tengo en cinco pesos -
que es ta enpenado mas mas me debe un baso maru
guacho mando que los cobren mas de lo una que
y ten mas una Red de go gexey me debe mitio patre,
mas me debe mi Camadre Honibia mugen de Rueda
onnegeros, mas q. p. medee guaguin guapalla, mas
medee mitia lonarda q. p. mando que los cobren y se le
den a blas de xue da

y Para Cumplir y pagar este mi testamento
y las madas de lo p. mis al bareas acri al al
calde Juan de Leon y mi Compada Sepuano pas

Y por tendon de bienes amihis Paulino a los
quales doy mi poder cumplido y el que de de
que de xecho se xequi en y es necesario.

que es fecho en el pueblo de Sunan

oy 9 dias del mes de Junio del 68

Stnte los Alcaldes honrrados

Juan de Leon y su Companero Bentana

Ribas y su Regidor don Pedro Seda

y Manuel Luna y sus Regidores

Diego de Lanza

Stntes en Lanza
es pichan

